



RESOLUCIÓN N° 220/2026

Hasenkamp, 13 de julio de 2026

VISTO:

La presentación realizada por el Club Juventud Sarmiento de Hasenkamp, mediante la cual solicita colaboración para la compra de 150 bollos por el aniversario de la institución;

Y CONSIDERANDO:

Que el Club Juventud Sarmiento de la localidad celebró un nuevo aniversario institucional, llevando adelante actividades conmemorativas de las que participó la comunidad;

Que, con motivo de dicha celebración, se adquirieron bollos en una panadería de la localidad para ser destinados al evento organizado por la institución;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno colaborar con las instituciones intermedias que desarrollan actividades de interés social, deportivo y comunitario, contribuyendo al fortalecimiento de su labor;

Que corresponde autorizar el pago de la factura presentada por la panadería proveedora, en reconocimiento de la adquisición efectuada para la mencionada celebración;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorízase el pago a favor de KLOSS ARTURO BENJAMIN, CUIT N° 20-31229946-2, por la suma total de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00), correspondiente a la Factura C N° 01-00070, por la provisión de 150 bollos destinadas al Club Juventud Sarmiento por los festejos de su aniversario.-

Art.2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Juan C. Cian
A/C Sec. Gob. y Hacienda


Manuel E. Landra
A/C Presidencia Municipal